

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

CONTRATO DE OBRAS:

“ACONDICIONAMIENTO DE DOS NUEVOS DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS EN EL CAMINO VECINAL DE ACCESO A LOS CASERÍOS DEL BARRIO AITZURRE DE LUZAIDE/VALCARLOS”

CONTRATO

En Luzaide/Valcarlos, a DIECISÉIS de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS.

REUNIDOS

De una parte, **Don Nicolás CAMINO CAMINONDO**, mayor de edad, con D.N.I. 72.610.985-P, actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, con C.I.F. número P3124800-H y como Presidente de la Comisión Gestora que lo es de la citada Entidad pública local.

De otra parte, **Don Joseba ABAURREA OROZ**, mayor de edad, con D.N.I. 72.676.136-T, actuando en nombre y representación de la empresa EXCAVACIONES ABAURREA, S.L., con C.I.F. nº B/763295 y domicilio social en C/San Lorenzo, 8 – cp 31438 Arrieta (Valle de Arce) Navarra, con poderes suficientes para este acto.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución de Presidencia número 3/2022, de 28 de enero, se acordó adjudicar el contrato de obras para la actuación calificada de emergencia de “Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de acceso a los caseríos del barrio Aitzurre” a la empresa Excavaciones ABAURREA, S.L., conforme a la tramitación excepcional del expediente de emergencia acordado para las obras de referencia, prevista en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con sujeción a la memoria técnica valorada redactada en diciembre de 2021 por la ingeniería Ekilan S.L., y con cumplimiento de las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa que ejercerá la precitada ingeniería.

En visita de obras realizada por la Dirección en fecha 21 de febrero de 2022, se aprecian dos nuevos deslizamientos de tierras en el Camino de Aitzurre, uno anexo al anterior detectado y denominado como A4 (coordenadas UTM 637.292 – 4.772.467), y otro debajo de una losa de hormigón existente en el nuevo punto A5 (coordenadas UTM 637.559 – 4.772.458).

31660 – LUZAIDE

HIRIKO

UDALA

(Nafarroa)

Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS

(Navarra)

Teléfono 948 790 117

Por Resolución del Presidente de la Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos número 15/2022, de 28 de febrero, se acordó la declaración de emergencia y la tramitación de expediente de emergencia para la contratación de las obras referenciadas, acogándose a la tramitación excepcional prevista en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, sin obligación de tramitar expediente administrativo ni sujeción a los requisitos formales establecidos en la precitada ley foral de Contratos Públicos.

En dicha Resolución se indicaba proceder a la contratación de las obras de “Acondicionamiento de dos nuevos deslizamientos de tierras en el camino vecinal de acceso a los caseríos del barrio Aitzurre de Luzaide-Valcarlos”, conforme a la tramitación excepcional del expediente de emergencia regulado por el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, a cuyo efecto se contactaría con empresa contratista competente con disponibilidad para iniciar y ejecutar las obras a la mayor brevedad.

Segundo.- Con fecha 7 de marzo se recibió la memoria técnica valorada de actuación en los daños detectados en febrero de 2022 en el camino de Aitzurre redactada por el mismo Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón de Ekilan S.L., para la descripción de los trabajos y con un presupuesto de licitación de obra por importe de 38.694,74 € (I.V.A. incluido), presentada en la misma fecha al Servicio de Infraestructuras Locales.

Estando en ejecución las obras del camino de Aitzurre adjudicadas a la contrata Excavaciones Abaurrea, S.L., aprovechando la maquinaria y a fin de dar continuidad a los trabajos para su completa finalización, se dio traslado a la misma de la nueva memoria valorada para la actuación de emergencia en los dos nuevos deslizamientos, a fin de manifestar su disponibilidad e interés en la realización total de la obra y su aceptación del presupuesto.

Tras examinar el presupuesto de licitación indicado y descripción de los trabajos recogidos en la nueva memoria técnica valorada redactada por Ekilan, S.L., referente a los daños detectados el 21-02-2022 en el Camino de Aitzurre sobrevenidos como consecuencia del temporal de lluvias de diciembre de 2021, el 14 de marzo de 2022 se ha recibido la confirmación de la contrata Excavaciones Abaurrea, S.L. de aceptación del presupuesto y continuidad de las obras hasta su total y completa finalización.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que el artículo 21.1 m) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local confiere al Presidente de la Corporación, y con arreglo a lo establecido en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y artículo 227.3 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, por Resolución del Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos número 22/2022, de 14 de marzo, se ha adjudicado el Contrato de Obras de “ACONDICIONAMIENTO DE DOS NUEVOS DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS EN EL CAMINO VECINAL DE ACCESO A LOS CASERÍOS DEL BARRIO AITZURRE DE LUZAIDE/VALCARLOS”, a la empresa **EXCAVACIONES ABAURREA, S.L.** por el mismo precio de licitación de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.694,74 €) (IVA incluido).**

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La empresa adjudicataria EXCAVACIONES ABAURREA, S.L., se compromete formalmente a la debida realización de las obras referenciadas de **“ACONDICIONAMIENTO DE DOS NUEVOS DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS EN EL CAMINO VECINAL DE ACCESO A LOS CASERÍOS DEL BARRIO AITZURRE DE LUZAIDE/VALCARLOS”**, con sujeción estricta a la memoria técnica valorada redactada en febrero/marzo de 2022 por la ingeniería Ekilan S.L., y con cumplimiento de las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa que ejercerá la precitada ingeniería.

En este acto el Sr. D. Joseba Abaurrea Oroz, actuando en nombre y representación de la precitada empresa, acepta y deja constancia de su conformidad.

Segunda.- El precio total del Contrato es de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.694,74 €) (IVA incluido)**.

Tercera.- Las obras en los dos nuevos puntos de los daños del camino de Aitzurre por las lluvias de diciembre de 2021, detectados el 21/02/2022, se realizarán dando continuidad a las que se encuentran en ejecución, de forma seguida hasta su total y completa finalización.

Cuarta.- La contrata adjudicataria deberá presentar una fianza del 4 % del precio de adjudicación para responder de la correcta ejecución de las obras durante el plazo de garantía.

Dicha garantía no podrá cancelarse sin autorización expresa de la Administración contratante, una vez vencido el plazo de garantía de la obra de 3 años y cumplido satisfactoriamente el contrato.

Quinta.- Serán responsabilidad del contratista cuantos daños puedan causarse a terceros por la ejecución de las obras. A tal efecto se ha aportado por la contrata copia de la vigente póliza nº 60/2014/33612/0 y suplemento de la misma de su seguro de responsabilidad civil suscrito con la compañía Asefa S.A. Seguros y Reaseguros.

Igualmente será responsabilidad de la empresa contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que ejecute las obras, así como las obligaciones en materia seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Sexta.- Recibidas las obras se iniciará el plazo de garantía que será de (3) TRES AÑOS.

Séptima.- Para cuanto no esté establecido en este contrato se estará a lo dispuesto en la Resolución número 22/2022, de 14 de marzo, de adjudicación de las obras de emergencia referidas, así como en la memoria técnica valorada redactada por Ekilan, s.l. y a las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa de dichas obras por la precitada ingeniería y en su defecto a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y demás normativa aplicable reguladora de la contratación administrativa de las Entidades Locales de Navarra.

31660 – LUZAIDE

HIRIKO

UDALA

(Nafarroa)

Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS

(Navarra)

Teléfono 948 790 117

Octava.- Dada la naturaleza administrativa del presente contrato, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de aplicación al mismo, serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrán interponerse los recursos administrativos o jurisdiccionales regulados en la normativa de aplicación.

El presente documento, extendido en tres hojas de papel común del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y escritas por una sola de sus páginas, leído por ambas partes contratantes, lo encuentran conforme, ratificándose en su contenido, que firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para la debida constancia de todo lo convenido.

Por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos

Fdo: D. Nicolás Camino Caminondo
Presidente de la Comisión Gestora

Por la Empresa adjudicataria
Excavaciones Abaurrea, S.L.
en su nombre y representación,

Fdo: D. Joseba Abaurrea Oroz